

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3806** BUJALDÓN-SANTIAGO, S.L.  
(SOCIEDAD CESIONARIA-ABSORBENTE)  
BUJALDÓN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.L.U.  
(SOCIEDAD CEDENTE-ABSORBIDA)

Los administradores de las sociedades mercantiles BUJALDÓN-SANTIAGO, S.L. y BUJALDÓN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.L. Sociedad Unipersonal anuncian el acuerdo de la Junta Universal de la primera que tuvo lugar en fecha 17 de noviembre de 2012 y la decisión de la socia única de la segunda adoptada en la misma fecha, de fusión por cesión de patrimonio de BUJALDÓN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.L. Sociedad Unipersonal a BUJALDÓN-SANTIAGO, S.L., siendo así que esta última entidad es socia única de la anterior.

Tratándose de cesión de patrimonio por sociedad íntegramente participada, la fusión se realiza sin aumento de capital de la sociedad cesionaria-absorbente, con mera desaparición de la sociedad cedente-absorbida por amortización de todas las participaciones representativas de su capital social, sin alteración del órgano de administración social de la sociedad cesionaria-absorbente y sin que se hayan emitido informes de los administradores sociales y expertos sobre el proyecto de fusión.

Se advierte del derecho que corresponde a los socios y acreedores de las dos citadas sociedades, y a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social de ambas –sito, en uno y otro caso, en Canovelles (Barcelona), C/ Nuestra Señora de Montserrat, 19, Bajos, el proyecto común de fusión por cesión de patrimonio, el balance de fusión de cada una las sociedades, las Cuentas Anuales de las mismas de los tres últimos ejercicios, los Estatutos por los que se rige cada una, el texto íntegro del respectivo acuerdo y decisión de fusión, y el proyecto de escritura, así como la identidad de los administradores de las sociedades participantes y la fecha desde la que desempeñan sus cargos; o a obtener la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de dichos documentos.

Los acreedores de BUJALDON-SANTIAGO, S.L. y BUJALDÓN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.L. Sociedad Unipersonal tienen derecho a oponerse a la fusión mientras no se garanticen sus créditos; derecho que podrán ejercitar mediante comunicación escrita dirigida al domicilio social durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

El presente anuncio deja sin efecto y sustituye al que, con causa en la fusión de constante referencia, fue publicado en el periódico "ABC-Edición Catalunya" de fecha 19 de Noviembre de 2012, página 24.

Canovelles (Barcelona), 17 de abril de 2013.- Aleix Bujaldón Santiago, Mónica Bujaldón Santiago y Ana Pilar Santiago López, los dos primeros en calidad de Administradores Solidarios de BUJALDÓN-SANTIAGO, S.L. y los tres, además, en calidad de Administradores Solidarios de BUJALDÓN ALQUILER DE VEHÍCULOS, S.L. Sociedad Unipersonal.

ID: A130022056-1

cve: BORME-C-2013-3806